



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

OTORGA REAJUSTE DE REMUNERACIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 4474

QUILLÓN, 28 DIC 2017

VISTOS:

- Ley N° 21.050 de fecha 07 de diciembre del 2017 que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldo que señala y concede otros beneficios que indica.
- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80.
- El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- D.A. N° 2.294 de fecha 12/05/15 que aprueba subrogancia de Alcalde y direcciones que indica
- D.A. N° 3.906 de fecha 23-11-16 que aprueba el presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2017.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de noviembre del 2016 del tribunal electoral de la región del Bío Bío
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones.

DECRETO:

1.- **OTORGASE** reajuste de remuneraciones, del 2,5 % y demás beneficios, en los mismos términos del reajuste de remuneraciones de los trabajadores del sector público año 2017-2018, según Ley N° 21.050 citada en los vistos a los funcionarios dependientes del Sistema Comunal de Educación Municipal de Quillón.

2.- El reajuste señalado se reflejará a partir de la planilla de remuneraciones del mes de diciembre del 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

LRYC/UZG/NSCH/tsj.-
DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional de la República
- Archivo Municipal
- Archivo DAEM

